

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 457/03, interpuesto por don Francisco Rodríguez Vicario ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, se ha interpuesto por don Francisco Rodríguez Vicario, recurso núm. 457/03, contra Resolución de 4 de julio de 2003, dictada por el Sr. Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se desestima recurso de reposición contra las Resoluciones de esa Delegación Provincial de concesión de gratificaciones por servicios prestados con motivo de las campañas contra incendios forestales de los años 2001 y 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 457/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 445/03, interpuesto por don Antonio Sánchez Martínez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, se ha interpuesto por don Antonio Sánchez Martínez, recurso núm. 445/03, contra Resolución de 4 de julio de 2003, dictada por el Sr. Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se desestima recurso de reposición contra las Resoluciones de esa Delegación Provincial de concesión de gratificaciones por servicios prestados con motivo de las campañas contra incendios forestales de los años 2001 y 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 445/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 452/03, interpuesto por don Fernando Linde Vera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, se ha interpuesto por don Fernando Linde Vera, recurso núm. 452/03, contra Resolución de 4 de julio de 2003, dictada por el Sr. Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se desestima recurso de reposición contra las Resoluciones de esa Delegación Provincial de concesión de gratificaciones por servicios prestados con motivo de las campañas contra incendios forestales de los años 2001 y 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 452/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 23 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lucena del Puerto (Huelva) (VP 398/01).*

Detectado un error material en la Resolución de referencia, y en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al artículo primero, punto 23, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes referida, pasamos a la siguiente corrección:

En el Anexo II, en la Ficha de Características de Vereda de la Rocina, donde dice «Anchura legal 37,5 m»; debe decir «Anchura legal: 20 m».

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de diciembre de 2003

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales, de 2 de enero de 2003 (BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2003, y en cumplimiento de lo establecido en su artículo 17, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar las subvenciones concedidas que a continuación se relacionan:

**COMUNIDAD GITANA**

| ENTIDAD                                | PROGRAMA/PROYECTO                       | IMPORTE SUBVENCIÓN |
|--|---|--------------------|
| FUNDACIÓN STA. M <sup>a</sup> DE BELÉN | Programa: ESCUELA DE VERANO             | 15.100,00 euros    |
| ASOC. ROMANO DROM                      | Programa: RROMANIPÉ                     | 6.500,00 euros     |
| ASOC. ROMANO DROM                      | MANTENIMIENTO                           | 6.000,00 euros     |
| ASOC. ROMANÍ CHAYA                     | MANTENIMIENTO                           | 6.000,00 euros     |
| ASOC. ROMANÍ DON DIBE                  | Programa: ROMIS - CALÓ                  | 3.509,00 euros     |
| ASOC. ROMANÍ CHAYA                     | Programa: CHALAR (CAMINAR)              | 2.700,00 euros     |
| ASOC. ROMANÍ ARACENA                   | Programa: AYUDA A LA COMUNIDAD GITANA   | 1.960,00 euros     |
| ASOC. GITANA LA POTOCA                 | Programa: DESDE EL ALMA GITANA          | 1.800,00 euros     |
| ASOC. HACIENDO CAMINO                  | Programa: ESTAMOS EN EL CAMINO          | 1.800,00 euros     |
| ASOC. LA LIBERTAD MESTIPEN             | Programa: FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN | 1.500,00 euros     |
| ASOC. ROMANÍ ARACENA                   | EQUIPAMIENTO                            | 1.130,00 euros     |
| ASOC. ROMANO DROM                      | EQUIPAMIENTO                            | 870,00 euros       |

**EMIGRANTES**

| ENTIDAD                   | PROGRAMA/PROYECTO                     | IMPORTE SUBVENCIÓN |
|---------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| AYTO. CARTAYA             | Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA" | 7.500,00 euros     |
| AYTO. LEPE                | Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA" | 6.673,00 euros     |
| AYTO. ROCIANA DEL CDO.    | Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA" | 5.831,00 euros     |
| AYTO. LUCENA DEL PUERTO   | Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA" | 5.831,00 euros     |
| AYTO. ALMONTE             | Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA" | 5.831,00 euros     |
| AYTO. MOGUER              | Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA" | 5.000,00 euros     |
| AYTO. BOLLULLOS DEL CDO.  | Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA" | 4.500,00 euros     |
| AYTO. ISLA CRISTINA       | Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA" | 4.250,00 euros     |
| AYTO. PALOS FRA           | Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA" | 3.750,00 euros     |
| AYTO. BONARES             | Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA" | 3.600,00 euros     |
| AYTO. SAN BARTOLOMÉ T.    | Programa: "OFICINAS DE APOYO CAMPAÑA" | 3.600,00 euros     |
| AYTO. CARTAYA             | Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA     | 28.000,00 euros    |
| AYTO. PALOS FRA.          | Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA     | 24.500,00 euros    |
| AYTO. PAYMOGO             | Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA     | 18.900,00 euros    |
| AYTO. PUEBLA DE GUZMÁN    | Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA     | 15.045,00 euros    |
| AYTO. SAN BARTOLOMÉ T.    | Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA     | 6.130,00 euros     |
| AYTO. CABEZAS RUBIAS      | Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA     | 6.130,00 euros     |
| AYTO. SANTA BÁRBARA DE C. | Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA     | 5.230,00 euros     |
| AYTO. BONARES             | Mantenimiento GUARDERÍA TEMPORERA     | 2.100,00 euros     |
| AYTO. LEPE                | Mantenimiento AULA DE ACOGIDA         | 14.150,00 euros    |
| AYTO. CARTAYA             | Mantenimiento AULA DE ACOGIDA         | 13.770,00 euros    |
| AYTO. MOGUER              | Mantenimiento AULA DE ACOGIDA         | 11.350,00 euros    |
| AYTO. PALOS FRA           | Mantenimiento AULA DE ACOGIDA         | 5.670,00 euros     |
| AYTO. SAN BARTOLOMÉ T.    | Mantenimiento AULA DE ACOGIDA         | 4.500,00 euros     |
| AYTO. LUCENA DEL PUERTO   | Mantenimiento AULA DE ACOGIDA         | 3.640,00 euros     |
| AYTO. ROCIANA CDO.        | Mantenimiento AULA DE ACOGIDA         | 2.699,51 euros     |

| ENTIDAD                           | PROGRAMA/PROYECTO                              | IMPORTE SUBVENCIÓN |
|-----------------------------------|--|--------------------|
| AYTO. LA REDONDELA                | Mantenimiento AULA DE ACOGIDA                  | 2.540,00 euros     |
| AYTO. BONARES                     | Mantenimiento AULA DE ACOGIDA                  | 2.050,00 euros     |
| AYTO. DE CORTEGANA                | TRANSPORTE TEMPOREROS                          | 15.105,60 euros    |
| AYTO. DE AROCHE                   | TRANSPORTE TEMPOREROS                          | 11.967,00 euros    |
| AYTO. CABEZAS RUBIAS              | TRANSPORTE TEMPOREROS                          | 3.176,00 euros     |
| AYTO. DE EL CERRO DE ANDEVALO     | TRANSPORTE TEMPOREROS                          | 2.417,40 euros     |
| AYTO. PAYMOGO                     | TRANSPORTE TEMPOREROS                          | 2.100,00 euros     |
| AYTO. ROSAL DE LA FRONTERA        | TRANSPORTE TEMPOREROS                          | 1.233,00 euros     |
| AYTO. CARTAYA                     | Formación e Integración para hijos de tempor.  | 8.500,00 euros     |
| AYTO. PAYMOGO                     | Actividades formativas y de Integración social | 6.000,00 euros     |
| <b>MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS</b> |  |                    |
| BETURIA                           | Dinamización de emigrantes retornados 2003     | 3.000,00 euros     |
| AYTO. CARTAYA                     | Estudios y Jornadas Técnicas                   | 1.882,12 euros     |
| AYTO. ALMONASTER LA REAL          | Recursos locales frente a la emigración        | 11.682,00 euros    |
| AYTO. PUEBLA DE GUZMÁN            | Curso de Estheticien                           | 6.358,00 euros     |
| AYTO. CORTEGANA                   | Prevención migraciones de temporada            | 6.000,00 euros     |
| UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES     | ATENCIÓN A EMIGRANTES RETORNADOS               | 10.717,59 euros    |
| M <sup>a</sup> JOSÉ ROFA VEGA     | GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO   | 2.500,00 euros     |
| MANUELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ           | GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO   | 1.500,00 euros     |

**INMIGRANTES**

| ENTIDAD                             | PROGRAMA/PROYECTO   | IMPORTE SUBVENCIÓN |
|-------------------------------------|---|--------------------|
| AYTO. LEPE                          | Aula Intercultural  | 5.625,00 euros     |
| AYTO. ISLA CRISTINA                 | Aula Intercultural  | 4.350,00 euros     |
| AYTO. CARTAYA                       | Servicio de Información y Orientación al Inmigrante       | 4.000,00 euros     |
| AYTO. ROCIANA DEL CDO.              | Integración Social de los Inmigrantes                     | 3.500,00 euros     |
| AYTO. CARTAYA                       | Aula de Normalización Lingüística                         | 3.000,00 euros     |
| AYTO. CARTAYA                       | Propiciar la interculturalidad en la población infantil   | 3.000,00 euros     |
| AYTO. CARTAYA                       | Promover la tolerancia y actitudes contra el racismo      | 3.000,00 euros     |
| AYTO. CARTAYA                       | Promoción Cultural, Social y Laboral de Mujeres Inmigran. | 3.000,00 euros     |
| AYTO. MOGUER                        | Educación en la interculturalidad a la población infantil | 3.000,00 euros     |
| AYTO. MOGUER                        | Prevenir actitudes de racismo y xenofobia                 | 3.000,00 euros     |
| AYTO. ALMONTE                       | Programa de Actuación Intercultural                       | 3.000,00 euros     |
| AYTO. ALMONTE                       | Cocina intercultural en Doñana                            | 3.000,00 euros     |
| AYTO. ALOSNO                        | Promoción de la población inmigrantes                     | 3.000,00 euros     |
| AYTO. LEPE                          | Muestra gastronómica intercultural                        | 2.704,00 euros     |
| AYTO. MOGUER                        | Refuerzo del alojamiento temporal                         | 1.775,00 euros     |
| AYTO. SAN BARTOLOMÉ T.              | I Jornadas de sensibilización intercultural               | 1.500,00 euros     |
| AYTO. CARTAYA                       | Mantenimiento ALBERGUE CASA DEL GATO                      | 63.143,49 euros    |
| AYTO. MOGUER                        | Mantenimiento PISOS ACOGIDA                               | 14.953,00 euros    |
| AYTO. CARTAYA                       | Mantenimiento PISOS ACOGIDA                               | 12.500,00 euros    |
| AYTO. LEPE                          | Mantenimiento PISOS ACOGIDA                               | 10.000,00 euros    |
| AYTO. ALMONTE                       | Mantenimiento PISOS ACOGIDA                               | 1.100,00 euros     |
| UNIVERSIDAD DE HUELVA               | Curso de Otoño: "Las Migraciones Contemporáneas: ...."    | 8.500,00 euros     |
| UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA | Curso de Verano: "El menor inmigrante no acompañado."     | 7.512,52 euros     |
| AYTO. LEPE                          | Mantenimiento DUCHAS Y LAVANDERÍA                         | 4.655,00 euros     |
| AYTO. LEPE                          | Mantenimiento MODULOS VIVIENDAS PARA TEMPOREROS           | 3.867,00 euros     |
| AYTO. ALMONTE                       | Mantenimiento DUCHAS Y LAVANDERÍA                         | 2.862,00 euros     |
| AYTO. ALMONTE                       | PUNTO DE DEFENSA JURÍDICA                                 | 15.780,00 euros    |
| AYTO. CARTAYA                       | MEDIADOR INTERCULTURAL                                    | 15.000,00 euros    |
| AYTO. ALMONTE                       | MEDIADOR INTERCULTURAL                                    | 15.000,00 euros    |
| AYTO. LUCENA DEL PUERTO             | MEDIADOR INTERCULTURAL                                    | 7.961,75 euros     |
| AYTO. PALOS FRA.                    | MEDIADOR INTERCULTURAL                                    | 7.300,20 euros     |